

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 28 de Noviembre de 1880.

NUMERO 833

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 6, 4 minutos. Se pone á las 5, y 32 minutos. Sale la Luna á las 2. 25. m.

Domingo 28.—1er. Domingo de Adviento; San Gregorio III papa, San Rufo, mr. San Sostenes, discípulo de San Pablo.

EL LUNES.—Sale el Sol á las 6 5 m.—Se pone á las 5 33 m.—Sale la Luna á las 3 22 tos.

LUNES 29.—Vigilia (ayuno) San Saturnino, ob. y mr. Santa Iluminada virgen, San Filomeno mr.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Empréstito voluntario de la Provincia de Alajuela para la obra del ferrocarril al Atlántico.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento de las principales operaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Empréstito de Alajuela.

Revista Interior.

El "Irazú"—Obsequio.—Retreta.

Revista Exterior

Plus de guerres.—Los tipógrafos.—La inauguración de la academia de Santo Tomás de Aquino.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Importante descubrimiento histórico.—Nuevo procedimiento fotográfico. Nuevo agente terapéutico.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Honorable Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernacion.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Noviembre 25 de 1880.

En sesion extraordinaria, nº 54, celebrada por la H. C. Municipal de este Canton Central, á la 1 p. m. del día de ayer, acordó:

"La comision encargada para levantar el empréstito voluntario á que se refiere el art. 5º de la sesion celebrada por esta Corporacion el día 23 de Octubre anterior, dió cuenta con su cometido presentando las listas originales de este Canton Central y las de los menores de la Provincia, de las cuales aparece un total de suscripcion de \$ 22,825, correspondientes á este Canton Central; \$ 5,215, al de Atenas; \$ 4,780, al de Grecia; \$ 3,845 al de San Ramon, y \$ 1,399-95, al de San Mateo, que en conjunto forman la suma de \$ 38,064-95."

"Así ésta como todas las Municipalidades de la Provincia de Alajuela, se complacen en ofrecer al Supremo Gobierno esta muestra de decidido apoyo y buena voluntad que á sus hijos inspira el convencimiento íntimo de que la obra del Ferrocarril interoceánico, es cuestion de vida para la Nacion."

"Por consecuencia se acuerda: pasen originales con copia correspondiente, las listas mencionadas, al Supremo Gobierno, que se servirá presentar el Señor Presbº Don Ramon I. Cabezas, comisionado al efecto."

Me permito indicar á U. S. H. que el acuerdo municipal que inicia la suscripcion, se encuentra encabezando la copia de las listas que con sus originales me hago la honra de adjuntarle, así como copia de la nota en que la comision nombrada por la H. C. M. da cuenta con su cometido.—Todo, á fin de que U. S. H. se digne ordenar su publicacion, si lo estimare conveniente.

De U. S. H., con muestras de mi más distinguida y respetuosa consideracion, muy atento seguro servidor,

P. ACOSTA.

Señor Gobernador.

Secretaria Municipal.—Alajuela, Octubre 25 de 1880.

Señor :

Tengo la honra de transcribir á U. el artículo 5º del acta correspondiente á la sesion celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central, el día 23 del presente mes, que dice así:

"El Señor Gobernador despues de exponer algunas consideraciones sobre la empresa del Ferrocarril interoceánico; sobre la crisis financiera porque atraviesa la Nacion y el deber sagrado de todos de contribuir con verdadero patriotismo y en defensa de nuestros propios intereses, salvándola de la ruina que traeria consigo la decadencia completa de todas las propiedades, la depreciacion de todos los valores y acaso el pauperismo, concretó su pensamiento en los siguientes considerandos: PRIMERO.—Que cuestion es fuera de toda duda, que de la pronta terminacion de la gran obra del Ferrocarril interoceánico, valientemente y con fé emprendida por el Gobierno del Excmo. Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, depende no solamente el equilibrio ó conservacion de las fortunas particulares, que en conjunto forman el capital de la Nacion; sino más aún, el progreso de la misma en todos sentidos por el mejoramiento de todas las clases

sociales.—SEGUNDO. Que el país entere atraviesa por una de esas crisis económicas que aunque comunes á todas las Naciones, en ciertas épocas, sería no obstante, para ésta, preciso es confesarlo, su completa ruina si desgraciadamente no existiera, como un poderoso medio de salvarla, el Ferrocarril interoceánico en construccion, que dará vigor á las fuerzas productoras y levantará la industria y el comercio del País de su actual postracion; y TERCERO. Que en tal emergencia deber es de todos los pueblos coadyuvar eficazmente los levantados propósitos del Supremo Gobierno, prestándole su ayuda en el loable fin de terminar esa obra de vital importancia en el menor tiempo posible, como único problema que resolverá favorablemente el porvenir de la Nacion. Identificada en esos pensamientos, esta Corporacion ACUERDA: Levantar en esta Provincia una suscripcion voluntaria pagadera por mensualidades en el término de un año para ofrecerla al Supremo Gobierno en ayuda á la obra del Ferrocarril, con calidad de préstamo reintegrable en la forma y tiempo que él mismo señale. Para llevar á cabo la expresada suscripcion, se nombra una comision compuesta de los Señores, Gobernador, Don Pedro Acosta; General Comandante, Don Próspero Fernández; Consejero de Estado por esta Provincia, Presbítero Don Ramon Isidro Cabezas; Don Jesus Soto, y Presidente Municipal, Don Joaquin Sibaja M., alternando éste en su desempeño con el Regidor que designare.

La Municipalidad, por último, que conoce bien los sentimientos del pueblo que representa, espera que él sabrá corresponder dignamente á su iniciativa y hace votos porque unificados todos los hijos de Costa-Rica en un mismo sentir, formen un solo pensamiento y éste sea: LA SALVACION DE LA PATRIA POR LA PRONTA CONCLUSION DE SU GRAN OBRA."

Lo transcrito es conforme.

De U. con respeto, muy atento y seguro servidor,

FRANCISCO SABORÍO.

Honorable Corporacion Mpal.

Cometida á nuestro encargo la honrosa comision de llevar á cabo en este Canton el empréstito voluntario, iniciado por esta Honorable Corporacion Municipal, para ofrecerlo al Supremo Gobierno en ayuda á los trabajos de la obra del Ferrocarril, con calidad de préstamo reintegrable en la forma y tiempo que él mismo señala, nos es grato dar cuenta con nuestro cometido, adjuntando las listas que comprende la suscripcion referida, así en esta Ciudad como en todos sus barrios.—Uno de los comisionados, el Señor Gobernador, hizo extensiva la suscripcion á los Cantones menores, la cual iniciaron sus respectivas Municipalidades.—Es por esto por lo que adjuntas os servireis encontrar tambien sus correspondientes listas.—De nuestro deber es manifestar á la H. C. Mpal. que hemos encontrado la mejor acogida de parte del pueblo há-

cia la mencionada suscripcion, contribuyendo todos de muy buena voluntad conforme á sus facultades, siendo de notar que en algun barrio hemos tenido que admitir la suscripcion de dos Señoras que quisieron contribuir con su contingente á la gran obra.—H. C. M. Alajuela, Noviembre 24 de 1880.—P. Acosta.—Ramon I. Cabezas.—P. Fernández.—J. Sibaja M.—A. de Jesus Soto.

Contribucion voluntaria

Levantada á iniciativa de la Honorable Corporacion Municipal de Alajuela, y que ésta última ofrece al Supremo Gobierno en ayuda para la pronta terminacion de la obra del Ferrocarril interoceánico, con calidad de préstamo reintegrable en la forma y tiempo que él mismo señale.

CANTON CENTRAL.

Ciudad.

Honorable Corporacion Municipal.

	cion Municipal...	\$ 1,200-00
Sres.	Piza Maduro & Cº	5,000-00
Pbº	Don Ramon I. Cabezas	2,000-00
Gral.	Próspero Fernández	600-00
	Pedro Acosta	300-00
	Joaquin Tréjos	600-00
	E. Villavicencio	300-00
	José L. Vasco	600-00
	A. de Jesus Soto	240-00
	José M. Caicedo	240-00
	Manuel Sandoval	240-00
	José Ds. Frutos	180-00
	Procopio Arana	180-00
Presbº	Patrio Jiménez	150-00
	Joaqn. Sibaja M.	120-00
	Francº Jinesta	120-00
	Francº Pereira	120-00
	Isidoro Soto	120-00
	Enstaquio Pérez	120-00
	José A. Castro	120-00
	G. de Chamier	120-00
	Luis Pórras	120-00
	José Aguilar	120-00
	Pedro Alfaro	120-00
	Ignacio V. Saborío	120-00
	Rafael Flóres	102-00
	Francisco Fernández	72-00
	Tranquilino González	60-00
	Pedro García	60-00
	José Antº García	60-00
	José Soto	60-00
	Joaquin Fonseca B.	60-00
	Francisco Saborío	60-00
	Jesus Sánchez	60-00
	José María Acosta	60-00
	Ramon L. Cabezas	60-00
	Ramon Hernández	60-00
	José E. Castro	60-00
	José Mº Sandoval	60-00
Lic.	Bernardo Soto	60-00
	José Molina	60-00
Presbº	Eduardo Pereira	60-00
Dr.	Mariano Padilla	60-00
	Juan Mº Chaves	60-00
	Santiago Calvo	60-00
	Ricardo Saborío	60-00
	Juan Sibaja	60-00
	Osvaldo Pochet	60-00
Dr.	E. Uribe	60-00
	Pedro Acosta, h.	60-00
	Hilario Ruiz	60-00
	Enrique Rojas	51-00
	Leonidas Alfaro	51-00
	Policarpo Soto	51-00
	Pedro L. Murillo	51-00
	Ignacio Barquero R.	51-00

once del día veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela.

HILARIO RUIZ.

Jqn. Caicedo.—Alfredo Ulate.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.—Noviembre 26 de 1880.

ORDEN.

Se previene á todos los dueños de casas y solares en el centro de esta Ciudad, á quienes se ha ordenado construir empedrados ó aceras frente á sus propiedades, que por última vez se les fija el plazo de tres meses, para que den el debido cumplimiento á esa disposicion; en la inteligencia de que el que no cumpla, incurrirá en la multa de \$ 10 á 25, sin perjuicio de pagar el costo que haga la policia para llevar á efecto esta disposicion.

Queda encargado de la puntual ejecucion de esta providencia, el Señor Agente Principal de Policia.

F. SANCHO.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—En los días 2, 26 y 28 de Diciembre entrante, de las doce en adelante, se subastarán por la Policia, en la puerta de esta oficina, varios animales vacunos y caballares que han estado en depósito como perdidos, por el término de ley.—Las personas que deseen comprar algunos, ocurran á hacer sus propuestas, que se les admitirá, siendo arregladas.

Noviembre 26 de 1880.

VICENTE MONGE.

EDITORIAL.

Empréstito de Alajuela.

Por los documentos que se publican en la seccion correspondiente, se ve que la provincia de Alajuela ocurre tambien con su contingente, á aumentar los recursos fiscales, destinados á la obra del Ferrocarril. La Municipalidad de la Ciudad capital de aquella Provincia, acordó levantar un empréstito voluntario con el expresado fin, reintegrable en los términos que el mismo Gobierno general disponga en su caso; los habitantes han correspondido al llamamiento patriótico de la Municipalidad.

Desde el principio, al apreciar el acuerdo de la Municipalidad de Atenas, por el cual se decretaba el auxilio de dos mil pesos al Tesoro Nacional, para ayudar á los gastos de la construccion de la última division del Atlántico de nuestra vía férrea, juzgamos que esta oportuna medida sería la iniciativa del esfuerzo nacional, determinando mayor cooperacion.—Nuestro juicio está confirmado; pues que á Atenas han seguido Heredia y Alajuela, y no debemos ya dudar de que seguirán los demas pueblos de la República. No podía ser ménos: cuando un país conoce sus verdaderos intereses, tiene la inteligencia de sus recursos y la conciencia de sus deberes, responde siempre acentuadamente, á la voz del bien comun, cuya más elevada y comprensiva significacion, se define por esta palabra: patriotismo.

La nómina de los suscritores al empréstito de Alajuela, á cuya publicacion se da principio en el presente número, asciende á 1,368 por la cantidad total de \$ 38,064-95.

El pueblo laborioso de Costa Rica, que en ménos de media centuria de vida independiente, ha habilitado su territorio para servir de asiento á una Nacion que ha podido colocarse en el concierto de las demas del globo, construyendo sus caminos y sus puertos, edificios para sus oficinas y altos empleados, casas de educacion, templos, hospitales, cementerios, cuarteles, cárceles, penitenciarías y otras tantas obras destinadas al servicio público, no podía declararse impotente para impulsar hácia su término la obra del Ferrocarril que ha de coronar su esfuerzo, y adjudicarle su más glorioso título á la consideracion de las demas naciones; las cuales estimarán debidamente, cómo un pueblo pequeño, por su propio esfuerzo, se constituye en Nacion, ganando su riqueza por el trabajo, y su libertad, por la educacion, el orden y la paz.

REVISTA INTERIOR.

El Irazú.—Esta nave nacional de guerra, llegó á Puntarenas como está anunciado por este Diario, el día 25 del corriente mes, despues de un viaje feliz del puerto de San Francisco de California, en donde se le han hecho todas las reparaciones necesarias á su buen servicio, y para el cual está completamente habilitada.

Obsequio.—En la noche del 25 del corriente mes, se efectuó en la casa del General Don Manuel Quesada, una fiesta de familia, con motivo del natalicio de la Señorita Hortensia, hija del expresado General, dedicada al Honorable Encargado de Negocios de Colombia en esta República, Doctor Don José M^a Quijano Otero, en prueba de distinguida estimacion personal y en testimonio de simpatía y gratitud por la República de Colombia.

Cuadros plásticos, artísticamente representados, entre los que figuró una bella alegoría de Colombia, Costa Rica y Cuba; recitaciones graciosamente ejecutadas; baile y sena: hé aquí lo que constituyó esta fiesta del hogar.

Al tiempo de la sena, en el momento oportuno, se dijeron brindis, en los que se expresaron sinceras felicitaciones y sentimientos cordiales de mútua amistad. El Señor Doctor Otero se manifestó contento, reconocido y afectuoso, aprovechando con placer las ocasiones de demostrar sus simpatías por este País, adonde trae una mision de paz y fraternidad.

La tertulia estuvo alegre y agradable, y terminó á la alborada del siguiente día.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas Militares de la Capital.

- 1^a—Obertura de Marta.
- 2^a—Coleccion de ópera por A. Thomas.
- 3^a—Las Campanas de Corneville.

El Director de las Bandas de la Capital,

RAFAEL CHAVES T.

San José, Noviembre 27 de 1880.

REVISTA EXTERIOR.

Plus de guerres.—(No más guerras). Con este título y propósito del laudo ó sentencia arbitral dictada por la Corte de Casacion de Francia, en el negocio recientemente controvertido entre la República Francesa y la de Nicaragua, el periódico "Le Petit Parisien," ha publicado un buen artículo del cual traducimos los siguientes párrafos:

"Suponed que se aplique este sistema (el arbitraje), á todos los conflictos internacionales; hé aquí los casos de guerra alejados y mi título justificado.

Pero se objetará: aquí se trata de un incidente sin importancia, y las cuestiones que se despachan en los campos de batalla tienen una gravedad tal que no se prestarían á la solucion por árbitros. Error.

Fué cosa seria saber si la cúpula de una iglesia de Jerusalem debía repararse por monges griegos ó latinos? Sin embargo por este especioso motivo, que produjo una querrela, brilló la guerra de Crimea, que costó un millon de existencias humanas y diez ó doce centenares de millones de pesos.

Fué un hecho de consideracion el advenimiento al trono de España de un Principe de Hohenzollern, á quien los españoles habían reconducido á la frontera algo más tarde, como hicieron con Amadeo de Saboya? Y fué, por tanto de esta historia que surgió la campaña de 1870, que ha costado á la Francia la pérdida de dos Provincias y cinco millares de millones de francos, sin contar los gastos de la guerra.

Fué por el contrario una bagatela esta cuestion entre Inglaterra y los Estados Unidos de América, conocida bajo el nombre de "Negocio del Alabama" que fué resuelto en seis semanas delante del Tribunal arbitral de Ginebra.

Lo que es preciso decir, es que el arbitraje ha alcanzado éxito en el arreglo y solucion de todas las cuestiones ó diferencias internacionales que les han sido sometidas; y que cuando no se ha recurrido á este medio es porque los Jefes de los pueblos prefieren las luchas armadas que permiten ejercer el despotismo encubierto con el prestigio militar.

Ved, pues, como la idea de sustituir la accion de la ley, á la de la fuerza, en materia internacional, está lejos de ser quimérica.—Ella tiene para sí el apoyo de la historia, las profesías de un gran genio y la de otros muchos apóstoles; y por poco que ella agrade, tenéis un medio de apresurar su triunfo:

En las próximas elecciones nombrad diputados partidarios del arbitraje en lugar de candidatos de Mr. Gambeta.—Tal es el más seguro medio de traer á la práctica nuestra palabra de ayer tarde.

Guerra á la Guerra!

Los tipógrafos.—En Bruselas, ciudad que tiene ya títulos á denominarse la Capital de la confederacion científica internacional el *rendez-vous* de los filántropos, se efectuó á fines de Julio último una reunion de tipógrafos de diferentes nacionalidades, para fundar una "grande y fuerte union" entre los tipógrafos de todas las naciones.—El Congreso puso en su orden del día las siete cuestiones siguientes.

- 1^a—Constituir solidaridad entre todas las asociaciones sin distincion de nacionalidad.
- 2^a—Establecimiento en cada localidad de una tarifa-minimum.
- 3^a—Indemnidad, resistencia, descanso, viaje &.
- 4^a—Reglamentacion del aprendizaje.
- 5^a—Trabajo de mujeres.
- 6^a—Creacion de cajas de retiro.
- 7^a—Sociedades cooperativas de produccion.

Todas estas cuestiones elaboradas con anterioridad por los delegados que tomaron la palabra en nombre de sus grupos, han sido tratadas con bastante competencia; y la Asamblea decidió la reunion de un segundo Congreso, reservando á las asociaciones federadas que quieran adherirse á ella, el derecho de fijar la fecha de las nuevas sesiones.

Inauguracion de la Academia de Santo Tomas de Aquino.—El día 8 de Octubre se inauguró en el Palacio de la cancillería de Roma, la Academia de Santo Tomas de Aquino, fundada por su Santidad Leon XIII, para explicar y propagar la doctrina de este santo y para la impresion de sus obras completas.

Veinte cardenales y muchos obispos y prelados asistieron á la inauguracion. El cardenal José Pecci, hermano del Papa, leyó el discurso de apertura.

SECCION CIENTIFICA. E-INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Noviembre 26	Termómetro centígrado.
7. a. m. 2 p. m. 9. p. m.	Término medio.
19, 25 21, 50	18, 50 19, 75

Viento:
NE. E. E.
Estado de la atmósfera
Claro y osc. osc. Claro y oscr.
Barómetro: Término medio 26, 257.
Lluvia 2 h. 10 de m. duracion
Cantidad de agua recogida 3 Milímetros.

Importante descubrimiento histórico.—En una de las últimas sesiones de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras del Instituto de Francia, ha presentado el Señor J. Halevy la traduccion de dos inscripciones cuneiformes descubiertas en Babilonia y relativas al reino de Nabonidas y á la toma de aquella Ciudad por Ciro.—Han encontrado Halévy en esos textos epigráficos, la rectificacion de diversos hechos inexactamente relatados por los historiadores antiguos.

La primera inscripcion, en forma de anales, relata las conquistas de Ciro. Cuenta cómo ese príncipe, primero simple rei de Susiana, desafió y destruyó sucesivamente á Astiages rey de Ecbatana, y á Nabonidas, rey de Babilonia.

La otra inscripcion menciona una amnistía general acordada por Ciro á los cautivos retenidos en Babilonia.—El rey se titula: "Ciro, rey grande, rey de Susiana, hijo de Cambises, nieto de Ciro, rey de Susiana, biznieto de Sispis, rey de Susiana."

Esos textos rectifican la historia de Babilonia, demostrando que su último rey fué Nabonida, lo que suprime el pretendido reino de Baltasar y los correlativos milagros del famoso Daniel. Demuestran tambien que Ciro era susio y no persa.

De esos mismos textos se deduce que Ciro, lejos de querer aniquilar las religiones de sus vencidos las respetaba y fomentaba, orando con ellos, segun sus ritos, en las diversas Ciudades que ocupaba.

Susiana era un Estado militar fuertemente organizado.

Nuevo procedimiento fotográfico.—El nuevo procedimiento consiste en el empleo de una sustancia gelatinosa que se cree reemplazará al colodion.—No hay duda que pronto será posible producir una fotografia con la luz ordinaria del agua.—Segun un periódico de Escocia, se ha construido un aparato para la fotografia submarina.

Nuevo agente terapéutico.—Un

